

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EJERCICIO FISCAL 2024
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MODIFICACIONES DEL 2DO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

Periodo de modificación: Julio del 2024.																							
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Descripción del proceso	Mecanismo para identificar el riesgo	Riesgo*	Clasificación del riesgo	Factor				Posible efecto del riesgo	VALORACIÓN FINAL		UBICACIÓN DE CUADRANTES	Estrategia para administrar el riesgo	No.	Descripción de acciones	Modificación de metas				Periodo de cumplimiento	Informe sobre la acción	Justificación
						No. de factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado de Impacto	Grado de probabilidad					Cuadrante**	Programadas	Ampliación	Reducción			
2024_4	Dirección de Planeación y Programación de las UAFS.			Programa Especifico de Auditoria elaborado con deficiencias, cuyo alcance no considere las irregularidades detectadas en la Cuenta Pública de la Entidad Fiscalizada, ni muestra de revisión en los procesos de adjudicación.												a) Desarrollar un control específico de seguimiento a los riesgos plasmados en la carta planeación; b) Implementar dentro de SIPECSA una función que permita elaborar el plan de muestreo que cubra de manera adecuada los diferentes riesgos y debilidades identificadas en el análisis de los IGF y la CP, así como en los procesos de adjudicaciones, y c) b) Solicitar capacitación especializada para detectar indicios de irregularidades en IGF y CP.	3		1	2		Control de seguimiento de riesgos plasmados en Carta Planeación. Función en SIPECSA que permita elaborar el plan de muestreo Oficio de solicitud de capacitación enfocada en la detección de indicios de irregularidades en IGF y CP	El GTCI analizó la viabilidad de la acción "Función en SIPECSA que permita elaborar el plan de muestreo". Se concluyó que no es viable realizar el plan de muestreo de manera automatizada, toda vez que, se requiere del análisis del auditor. Por lo que se propone dar de baja esa acción.
2024_12	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior			Actas circunstanciadas elaboradas incorrectamente.												Establecer un control específico para la revisión de actas relevantes que deben ser revisadas por el enlace jurídico, y en su caso, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de los enlaces correspondientes, señalando las fechas en que se realizó la revisión. Además, se verificará que todas las actas se suban al Sistema en tiempo y forma. Estas medidas asegurarán que las actas estén correctamente requisitadas, evitando errores y posibles deficiencias legales en el proceso de fiscalización.						Toda vez que, los enlaces jurídicos se encuentran adscritos a la Unidades Administrativas de Fiscalización, el enlace de la DGAJ solicitó modificar la redacción de la descripción para brindar mayor claridad a la acción por cumplir.	
2024_13	Dirección de Planeación y Programación y Dirección de Auditoría Financiera y de Cumplimiento y de Inversiones Físicas de las UAFS	Analizar y estudiar los hallazgos riesgos establecidos en la Carta Planeación.		Hallazgos Riesgos establecidos en la Carta Planeación no analizados y estudiados previo al inicio de la auditoría.												a) Establecer reuniones regulares entre los equipos de planeación y ejecución para revisar el Programa Anual de Auditorías y las cartas de planeación entregadas. b) Elaborar minutos de trabajo para documentar acuerdos y puntos clave, y verificar que la planeación se entregue en tiempo y forma. Al implementar eficazmente estas actividades, se fortalece la comunicación y se garantiza un análisis exhaustivo de los hallazgo riesgos, lo que permite tomar decisiones informadas y eficientes para lograr observaciones relevantes en los actos de fiscalización.						Se sustituyo el término "hallazgos" por riesgos, puesto que, son a los que se brinda seguimiento en ejecución previo a lo establecido en Carta Planeación.	
2024_19	Dirección General de Fiscalización Superior al Desempeño.			Planeación de auditorías y calificación de Informes de Gestión Financiera realizadas sin objetividad e imparcialidad.																	Tercer trimestre Se solicita establecer para el segundo y tercer trimestre	Correos institucionales para la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta Comunicación institucional de la división de cargas de trabajo de auditoría, Revisión y calificación de los informes de Gestión Financiera, Formatos: a) de revisión técnica, b) audítina, c) informe trimestral de hallazgos IGF, Emisión de comentarios derivados de la supervisión, Tarjetas informativas de la asignación de tareas en los sistemas; Revisión y validación de procedimientos; Evidencia del cumplimiento del calendario de auditoría Difusión del Código de Conducta y Código de Ética Microsillo de capacitación Tarjetas informativas	En el GTCI se identificó un error en el periodo de cumplimiento de la acción, por lo que se realizó la corrección. Por otra parte, para brindar mayor claridad se modificó la redacción de Informes sobre la acción.
																						Correos institucionales para la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta Comunicación institucional de la división de cargas de trabajo de auditoría, Revisión y calificación de los informes de Gestión Financiera, Formatos: a) de revisión técnica, b) audítina, c) informe trimestral de hallazgos IGF,	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EJERCICIO FISCAL 2024
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MODIFICACIONES DEL 2DO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

Periodo de modificación: Julio del 2024.																								
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Descripción del proceso	Mecanismo para identificar el riesgo	Riesgo*	Clasificación del riesgo	Factor				Posible efecto del riesgo	VALORACIÓN FINAL		UBICACIÓN DE CUADRANTES	Estrategia para administrar el riesgo	No.	Descripción de acciones	Modificación de metas				Periodo de cumplimiento	Informe sobre la acción	Justificación	
						No. de factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado de Impacto	Grado de probabilidad					Cuadrante**	Programadas	Ampliación	Reducción				Total
2024_20	Dirección General de Fiscalización Superior al Desempeño.			Información de las Entidades Fiscalizadas en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento analizada sin objetividad e imparcialidad.																		Emisión de comentarios derivados de la supervisión. Tarjetas informativas de la asignación de tareas en los sistemas. Revisión y validación de procedimientos; Evidencia del cumplimiento del calendario de auditoría Difusión del Código de Conducta y Código de Ética Micrositio de capacitación Tarjetas informativas	Para brindar mayor claridad se modificó la redacción de Informes sobre la acción.	
2024_21	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior			Información difundida indebidamente y asesorías brindadas a cambio de beneficios personales.																		Correos institucionales para la Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta Asignación de atención a entidades Formato de préstamo de archivo cuando un expediente sea requerido.	Para brindar mayor claridad se modificó la redacción de Informes sobre la acción.	